RESOLUCION Nº 800/121/2016.

Cerrillos, 21 de Abril del 2016.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. Nº 458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y modificaciones.

2. Lo normado por el artículo 5.1.20. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto "*al cese o desistimiento de funciones del o de los profesional (es) responsable (s) que haya (n) suscrito el legajo de antecedentes, ocurrido para la tramitación de una autorización o permiso ante la Dirección de Obras o con posterioridad a dicha autorización o permiso*".

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. El Permiso de Edificación Nº 3475/14 de fecha 01.09.2014, en el cual se aprobó una obra nueva destinada a vivienda en la propiedad ubicada en Avda. Presidente Salvador Allende Gossen (ex Ferrocarril) Nº 5828, sitio 14, manzana A, de la Población Nueva América, Rol de Avalúo SII Nº 521-021 de esta comuna, y por una superficie de 58,70m2. El dominio de dicha propiedad corresponde a don Juvenal Opazo Aguilera, Rut.

En dicho permiso de edificación se consigna como Arquitecto patrocinante a don Christian Barberis Martínez, Rut .

2. Que, don Juvenal Opazo Aguilera, Rut. , es uno de los beneficiados del proyecto "Ahora Sí", modalidad Construcción en Sitio Propio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. Nº49). Este proyecto es gestionado por la EGIS CENOHABIT LTDA. representada legalmente por la Sra. Rita Peña López.

3. Que, con fecha 20.04.2016, el propietario don Juvenal Opazo Aguilera, Rut. , informa a la Dirección de Obras Municipales el cese de funciones del Arquitecto patrocinante don Christian Barberis Martínez, Rut. , por

RESOLUCION Nº 800/121/2016.

las razones allí expuestas. En este aviso se informa además que la obra no se encuentra iniciada.

4. Que, se cumple con la comunicación del desistimiento según consta en el "Informe de Cambio de Profesional Responsable de la Obra" suscrito por el propietario don Juvenal Opazo Aguilera, Rut. [illegible], por el profesional que desiste don Christian Barberis Martínez, Rut. [illegible], y por la profesional que asume Arquitecta Natalia Barrón Gacitúa, Rut. [illegible]

5. Que, se adjunta copia del título y de la patente profesional vigente de la Arquitecta Natalia Barrón Gacitúa, Rut. [illegible]

RESUELVO.

Cambiase el profesional patrocinante en el Permiso de Edificación Nº 3475/14 de fecha 01.09.2014, Arquitecto don Christian Barberis Martínez, Rut. [illegible] Debido al cese de funciones según lo informado por el propietario don Juvenal Opazo Aguilera, Rut. [illegible], **por la nueva profesional Arquitecta Natalia Barrón Gacitúa, Rut.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VdelR/Amab
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2016/Resolución 800-121-2016_Cambio de arquitecto en PE 3475/14.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo Permiso de Edificación 3475/14 (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales